

| Cualidades | Prueba | Niveles de aptitud física | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| | | C. General | | Inf. Marina | |
| | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Prueba de velocidad. Prueba de Resistencia muscular. Prueba potencia tren inferior. Prueba potencia tren superior. Salto de aparato. | Carrera de 50 m. Carrera de 1000 m. Salto vertical. Flexiones en suelo. Salto de caballo. | 9" 4'40" 36 cms. 7 flexiones — | 9,3" 4'50" 34 cms. 5 flexiones — | 8" 4' 40 cms. 18 flexiones 1,25 m. Altura 0,80 m. (1) 60" | 8,1" 4'05" 38 cms. 16 flexiones 1,20 m. Altura 0,70 m. (1) 62" |
| Prueba de natación. | 50 m. | 80" | 85" | 60" | 62" |

(1) Separación entre trampolín rígido y «caballo»

Ejercicios físicos, Cuerpo de Intendencia, Cuerpo de Ingenieros y Cuerpo de Especialistas

1. Determinación. La aptitud física vendrá determinada por la superación de las pruebas que midan las cualidades físicas consideradas.

2. Cualidades y pruebas físicas.

2.1 Velocidad: Carrera de 50 metros con salida de pie.

2.2 Resistencia: Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie.

2.3 Potencia del tren inferior: Salto vertical. Situado el ejecutante, de costado y en posición firme, al lado de una pared graduada en centímetros, levantará el brazo más próximo a la pared manteniendo los hombros en el mismo plano horizontal y marcará la altura a que llega con el extremo de los dedos. A continuación, realizará un salto vertical mediante flexión de piernas y señalará la nueva altura alcanzada. La diferencia en centímetros entre ambas señales será la marca conseguida.

Se admite el levantamiento de talones y el ballesteo de piernas, siempre que no haya desplazamiento o pérdida total de contacto con el suelo de uno o de los dos pies.

2.4 Potencia extensora del tren superior: Situado el ejecutante en tierra inclinado hacia delante, colocará las manos en la posición más cómoda para mantener los brazos extendidos y perpendiculares al suelo y comenzará a realizar flexiones-extensiones de brazos. A partir de esta extensión cuando se toque el suelo con la barbilla y se vuelva a la posición de partida, manteniendo en todo momento los hombros, espalda y pierna en prolongación.

No serán válidas las flexiones-extensiones de brazos que no se realicen simultáneamente con ambos brazos, ni aquélla en la que se apoye en el suelo una parte del cuerpo distinta a la barbilla punta de los pies y manos.

Durante el ejercicio se permite un descanso en cualquier momento siempre que se realice en posición de tierra inclinado hacia delante.

La zona de contacto de la barbilla con el suelo podrá almohadillarse con un grosor no superior a 6 centímetros.

2.5 Potencia flexora del tren superior: Situado el ejecutante frente a una barra colocada a la altura de sus hombros, establecerá contacto con ella mediante las puntas de los dedos de ambas manos (palmas hacia abajo) en total extensión de brazos y con una separación entre ellos igual a la anchura de los hombros. A continuación, manteniendo el cuerpo vertical, se medirá la distancia desde los talones a la proyección ortogonal de la barra.

Desde la posición anterior y asiendo la barra con ambas manos (palmas hacia abajo), pasará a la suspensión inclinada hacia delante, colocando los talones a una distancia de la proyección ortogonal de la barra igual a la obtenida según lo dicho en el párrafo anterior, manteniendo las piernas y tronco en prolongación con extensión de brazos.

A partir de esta posición, comenzará las flexiones-extensiones de brazos, considerándose realizada una flexión cuando, partiendo siempre de brazos extendidos, el ejecutante llegue a tocar con la barbilla la barra, manteniendo la posición de piernas y tronco en prolongación.

2.6 Soltura acuática: Natación. Recorrido de 25 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre, sin apoyo alguno.

| Cualidades | Pruebas físicas | Niveles de aptitud física | |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------------|---------|
| | | Hombres | Mujeres |
| Velocidad. | Carrera 50 m. | 9"6 | 9"7 |
| Resistencia. | Carrera 1000 m. | 4'50" | 5'05" |
| Potencia tren inferior. | Salto vertical. | 32 cm. | 29 cm. |
| Potencia extensora tren superior. | Flexión-Extensión. | 12 | - |
| Potencia flexora tren superior. | Flexión-Extensión. | - | 18 |
| Soltura acuática. | Natación 25 m. | 40" | 43" |

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4904 RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Avinyonet del Penedès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de 18 de enero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de las plazas de personal funcionario que a continuación se indican, reservadas todas ellas a promoción interna, de Administración General:

Una plaza de Administrativo/a de Tesorería, subescala administrativa.

Una plaza de administrativo/a de Servicios Técnicos.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Atención Ciudadana, subescala auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Avinyonet del Penedès, 30 de enero de 2002.—El Alcalde, Joan Marcé Casas.

4905 RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Jávea (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 28, de fecha 2 de febrero de 2002, se publican las bases genéricas y específicas de las convocatorias para la selección de personal funcionario siguiente: